# BASES DE POSTULACIÓN

## SUBSIDIO SEMILLA DE ASIGNACIÓN FLEXIBLE PARA DESAFÍOS SSAF-DESAFÍO ALIMENTOS

**CONVOCATORIA ABIERTA**
**HASTA EL 08 DE OCTUBRE**

Postula en:
***www.convocatoria.incubatec.cl***

incubatecufro

UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA
Instituto de Agroindustria

Proyecto apoyado por:
CORFO

Gobierno de Chile

## 1. ANTECEDENTES

La Incubadora de Negocios de la Universidad de La Frontera, IncubatecUFRO, actualmente es Administradora del Fondo Subsidio Semilla de Asignación Flexible para Desafíos, focalizado en ALIMENTOS (SSAF-Desafío Alimentos), siendo responsable del proceso de postulación, selección, asignación y administración de los recursos, seguimiento y monitoreo técnico y financiero de los emprendimientos apoyados por el subsidio.

La Administradora del Fondo SSAF-Desafío de CORFO, IncubatecUFRO, ha puesto a disposición de los interesados la **"Convocatoria de Proyectos: Alimentos e Ingredientes de Alto Valor para Chile"**, que brindará a emprendedores y empresas acceso a financiamiento y apoyo técnico para el desarrollo de las iniciativas.

La siguiente convocatoria pretende apoyar el desarrollo y puesta en marcha de iniciativas focalizadas en la industria alimentaria, mediante un proceso integrado de incubación de emprendimientos dinámicos y apoyo técnico especializado para el desarrollo, validación y empaquetamiento de productos alimenticios e ingredientes de alto valor que permitan potenciar el sector, y contribuir con la diversificación y sofisticación de la oferta exportable de nuestro país.

## 2. OBJETIVO

El objetivo de la **"Convocatoria de Proyectos: Alimentos e Ingredientes de Alto Valor para Chile"** es difundir el instrumento de financiamiento Subsidio Semilla de Asignación Flexible para Desafíos, focalizado en el sector ALIMENTOS.

La presente convocatoria permitirá acceder hasta $15.000.000 para financiar el desarrollo, validación y empaquetamiento de alimentos saludables e ingredientes de alto valor, hasta una fase de prototipaje o validación inicial.

Se espera que los proyectos contribuyan en la creación y consolidación de emprendimientos de alto potencial de crecimiento en alguno de los siguientes ejes:

a. *Alimentos para la salud y bienestar de grupos de consumidores específicos del mercado nacional y de exportación.*
b. *Ingredientes naturales y aditivos especializados de alto valor, para diversificar y sofisticar la oferta exportable de la industria de alimentos.*

Podrán postular a la convocatoria proyectos de todo el territorio nacional, con especial énfasis en las siguientes regiones: Metropolitana, O'Higgins, Maule, Bío Bío, Araucanía, Los Ríos y Los Lagos.

## 3. BENEFICIOS

Las personas naturales o jurídicas que postulen a la convocatoria, podrán acceder a la pre-incubación del proyecto, proceso de preparación y apoyo para envío a nómina de CORFO.

Además podrán contar con los siguientes beneficios:

- Apoyo en orientación y enfoque del proyecto.
- Apoyo en formulación del proyecto.
- Seguimiento técnico y financiero.
- Acceso a otras fuentes de financiamiento.
- Red de apoyo y soporte especializado.
- Difusión de logros y alcances del proyecto.

Resultados Esperados

- Validar producto mínimo viable con potenciales clientes y/o usuarios.
- Generación de interés comercial a través de cartas de intención o ventas.

## 4. ACTIVIDADES FINANCIABLES Y NO FINANCIABLES

**Financiamiento:** Máximo hasta $15.000.0000.- (quince millones de pesos), correspondiente al 80% por parte de CORFO, con un cofinanciamiento del 20% por parte del beneficiario (el cofinanciamiento debe ser aporte pecuniario o en efectivo)

**a. Actividades financiables:**

- Desarrollo del PMV. Diseño y construcción de una versión alfa de la propuesta solución.
- Validación preliminar con potenciales usuarios (impacto).
- Validación preliminar con clientes (comercial).
- Certificaciones relevantes.
- Mejoras en la propuesta solución hasta llegar a una versión beta.

**b. Actividades no financiables:**

- Publicaciones académicas ni actividades de investigación. Doctorados, magíster, diplomados.
- Deudas, dividendos o recuperaciones de capital, adquisición de acciones, entre otros.
- Adquisición de vehículos.
- Adquisición de inmuebles.
- Tributos, tasas portuarias, aranceles o equivalentes a impuestos recuperables. Si desarrolla actividades afectas a IVA deberá rendir solo el valor neto, pues tiene derecho a recuperarlo rebajándolo de su débito fiscal. Si la empresa no está gravada con IVA, puede rendir el valor total.
- Construcción de obras y edificios (si se acepta adecuación o remodelación de infraestructura.
- No se puede realizar inversiones en mercado de capitales tales como acciones, depósitos a plazo, fondos mutuos, etc.
- Alcohol, propinas, intereses por préstamos o deudas, aguinaldos, premios en efectivo, regalos, coronas de caridad, donaciones, útiles de aseo personales, gastos de entretención, etc.

## 5. ¿CÓMO POSTULAR?

Para participar de la convocatoria, los interesados deberán acceder a la página web: *convocatoria.incubatec.cl*, descargar y leer las bases, y completar el **Formulario de Postulación** online o bien, enviar la versión descargable por correo electrónico a la dirección *proyectos@incubatec.cl*

Una vez enviada la postulación, el postulante recibirá un correo de confirmación notificando que la postulación fue recibida. El postulante deberá esperar la publicación de los resultados al finalizar la convocatoria, para conocer si el proyecto continúa en el proceso de evaluación. En caso de requerir información adicional para aclarar dudas, se contactará a los postulantes vía correo electrónico.

## 6. ¿CÓMO OPERA EL PROCESO DE POSTULACIÓN?

Se recibirán los formularios de postulación, según las instrucciones, hasta la fecha de cierre de la convocatoria: **8 de Octubre de 2017**.

Cada proyecto será evaluado por un comité compuesto por ejecutivos de IncubatecUFRO, quienes seleccionarán los proyectos que pasarán a la siguiente etapa en base a los criterios

de evaluación. Los resultados de la evaluación serán enviados de forma personal y privada a los correos electrónicos que los postulantes ingresen en el formulario de postulación hasta la fecha de cierre de la convocatoria.

Los postulantes pre-seleccionados trabajarán a distancia con un ejecutivo de IncubatecUFRO de manera de preparar un documento tipo con el que se realiza la presentación ante un pre-comité. Los proyectos pre-aprobados, que cumplan el trabajo con el ejecutivo asignado, serán citados para que realicen una presentación del proyecto frente a este pre-comité de IncubatecUFRO. Esta presentación puede ser realizada mediante una videoconferencia o de forma presencial.

Aquellos proyectos que sean aprobados en el pre-comité, desarrollarán, con el apoyo de un ejecutivo, un perfil de plan de negocio. Además, deberán realizar una presentación del proyecto, tomando como insumo el perfil mencionado, frente a un Comité de Directores.

Los proyectos que sean aprobados en el Comité de Directores, serán enviados a nómina de CORFO y deberán presentarse ante el Subcomité de Financiamiento Temprano, que verificará el cumplimiento de las condiciones de elegibilidad y evaluará la iniciativa desde el punto de vista técnico, adoptando la decisión de aprobar o rechazar la propuesta.

Cabe señalar que los antecedentes adicionales que deben ser enviados a nómina de CORFO serán informados y solicitados de forma oportuna por la Administradora del Fondo.

## 7. ¿QUIÉNES PUEDEN POSTULAR?

Podrán postular su "Idea de Negocio" al Fondo SSAF Desafío:

- Personas naturales mayores de 18 años, nacionales o extranjeras con residencia temporaria o definitiva en Chile.
- Personas jurídicas, con fines de lucro, nacionales o extranjeras.
- No presenten iniciación de actividades en un giro relacionado por un periodo superior a 24 meses.
- Ventas netas totales no deben superar los $100 MM en los últimos 6 meses antes de postular.
- En caso que el emprendimiento cuente con equipo, deben estar definidos los roles y al menos uno debe estar 100% dedicado al proyecto.
- Deben comprometerse a través de una carta de compromiso a desarrollar el emprendimiento dinámico en Chile.
- Las personas naturales deben considerar la constitución de una persona jurídica en Chile, siendo el titular de mayor cantidad de acciones y ser la contraparte durante

la ejecución del proyecto.

## 8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

| Criterio | Peso | Descripción |
|---|---|---|
| Solución propuesta | 40% | ▪ Descripción Producto/Servicio<br>▪ Propuesta de valor<br>▪ Factores de diferenciación<br>▪ ¿Qué soluciona?<br>▪ Impacto en algún ámbito priorizado por las políticas públicas nacionales, regionales y sectoriales. |
| Oportunidad de negocio | 20% | ▪ Necesidad y oportunidad de negocio a abordar |
| Modelo de negocio | 15% | ▪ Modelo de negocio definido para abordar la oportunidad de negocio visualizada<br>▪ Replicabilidad del modelo<br>▪ Proyecciones de crecimiento estimadas |
| Equipo Emprendedor | 25% | ▪ Descripción de equipo emprendedor<br>▪ Experiencia asociada al proyecto<br>▪ Dedicación al proyecto (%)<br>▪ Redes o colaboradores y/o mentores |

## 9. CONSULTAS

Las consultas deben ser dirigidas a IncubatecUFRO, a través del correo electrónico proyectos@incubatec.cl. Las consultas serán respondidas dentro de un plazo de 7 días contados desde su presentación.